

Nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Tumbes y la designan en la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Zarumilla

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1124-2020-MP-FN

Lima, 13 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 529-2020-MP-FN-PJFSTUMBES, cursado por el abogado Carlos Javier Álvarez Rodríguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tumbes, mediante el cual formula propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial para el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Zarumilla, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante, en virtud a que por Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 044-2020-MP-FN-JFS, de fecha 17 de agosto de 2020, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de agosto del año en curso, se aceptó la renuncia de la magistrada titular de la plaza; en consecuencia, se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Karito Lisseth Cholan Castillo, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Tumbes, designándola en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Zarumilla, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tumbes, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1893044-1

Nombran Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte, designándolo en la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos de Lima Norte

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1125-2020-MP-FN

Lima, 13 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3173-2019-MP-FN, de fecha 12 de noviembre de 2019, se nombró al abogado Segundo Elizar Mendoza Tarrillo, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte, desempeñándose actualmente en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos de Lima Norte.

Que, en mérito a las atribuciones y funciones que establece la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Organización y Funciones, la Fiscal de la Nación tiene la

facultad de nombrar fiscales provisionales de todos los niveles jerárquicos, a nivel nacional, con la finalidad de coadyuvar con la labor fiscal.

Que, la provisionalidad de los fiscales es de naturaleza temporal, sujeta a la facultad discrecional que tiene la titular de la Institución, que no genera más derechos que los inherentes al cargo provisional que se ejerce; tal como se ha fundamentado en reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional.

Que, en tal sentido, estando a lo señalado con el oficio N° 1608-2020-FSCN-FISLAA-MP-FN, suscrito por el abogado Rafael Ernesto Vela Barba, en su calidad de Fiscal Superior Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos, y el oficio N° 164-2020-FISLAAC-2°-D-MP-FN-LN, cursado por el abogado Manuel Daniel Torres Torres, Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte, designado en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos de Lima Norte, mediante los cuales se solicita reemplazar al abogado mencionado en el primer párrafo y remite la propuesta para cubrir la referida plaza, siendo necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicha plaza, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y conforme a las prerrogativas de la titular del Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Segundo Elizar Mendoza Tarrillo, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos de Lima Norte, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3173-2019-MP-FN, de fecha 12 de noviembre de 2019.

Artículo Segundo.- Nombrar al abogado Hans Alonso Chapoñan Ayala, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos de Lima Norte.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1893045-1

Nombran fiscales en el Distrito Fiscal de Lambayeque y los designan en la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ferreñafe y en la Primera Fiscalía Provincial Penal de San Ignacio

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1126-2020-MP-FN

Lima, 13 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERADO:

El oficio N° 2025-2020-MP-FN-PJFS-LAMBAYEQUE, cursado por el abogado Jorge Juan Arteaga Vera, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lambayeque, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Provincial,

para el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ferreñafe, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante; en consecuencia, se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE REVUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada Karin Nataly Nontol Diaz, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal (Corporativa) de San Ignacio, Distrito Fiscal de Lambayeque, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal de San Ignacio, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1698-2019-MP-FN, de fecha 10 de julio de 2019.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada Karin Nataly Nontol Diaz, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lambayeque, designándola en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ferreñafe, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Tercero.- Nombrar al abogado Victor Enrique Cachay Effio, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lambayeque, designándolo en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal de San Ignacio, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lambayeque, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1893067-1

Nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima y la designan en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1127-2020-MP-FN

Lima, 13 de octubre de 2020

VISTA:

La Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de vista, emitida en virtud al Acuerdo N° 5672 adoptado el 06 de febrero de 2020, se dispuso, entre otros la creación de plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales, a nivel nacional, todas con carácter transitorio, las mismas cuya vigencia corresponde a partir del 26 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que, la Fiscalía de la Nación como Titular del Ministerio Público, es responsable de dirigir, orientar y reformular la política institucional, debiendo adoptar las acciones pertinentes, a fin de fortalecer la función Fiscal, garantizando de tal manera un servicio fiscal eficiente y oportuno, para lo cual priorizará el presupuesto asignado de acuerdo a la necesidad del servicio.

Que, mediante el oficio N° 1183-2020-FSCEE-MP-FN, suscrito por el abogado Rafael Ernesto Vela Barba, en su calidad de Coordinador del Equipo Especial de Fiscales, conformado por la Resolución de la Fiscalía

de la Nación N° 5050-2016-MP-FN, de fecha 26 de diciembre de 2016, y el oficio (Estado de Emergencia) N° 69-2020-MP-FN-EQUIPO ESPECIAL-2D°, cursado por la abogada Norma Geovana Mori Gómez, Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designada en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, y que forma parte del Equipo Especial de Fiscales que se avocan a dedicación exclusiva al conocimiento de las investigaciones vinculadas con delitos de corrupción de funcionarios y conexos, en los que habría incurrido la empresa ODEBRECHT y otros, mediante los cuales se solicita el apoyo de un (01) Fiscal Adjunto Provincial para el Despacho mencionado; en consecuencia, se hace necesario asignar dicha plaza fiscal de las creadas por la Resolución de vista, así como nombrar, designar, e incorporar al Equipo Especial de Fiscales en mención, al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar de manera temporal una (01) plaza de Fiscal Adjunto Provincial a nivel nacional, con carácter transitorio, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, a la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada Leyla José Medina Huaylla, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima, designándola en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Artículo Tercero.- Disponer que la abogada mencionada en el artículo precedente, forme parte del Equipo Especial de Fiscales que se avocan a dedicación exclusiva al conocimiento de las Investigaciones vinculadas con delitos de corrupción de funcionarios y conexos, en los que habría incurrido la empresa ODEBRECHT y otros.

Artículo Cuarto.- Disponer que el nombramiento y designación de manera temporal del personal fiscal señalado en el artículo segundo, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Coordinación del Equipo Especial de Fiscales, conformado por la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 5050-2016-MP-FN, de fecha 26 de diciembre de 2016, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1893068-1

Dan por concluido nombramiento de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Apurímac, y su designación en la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Grau

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1128-2020-MP-FN

Lima, 13 de octubre de 2020